

**BASES DE POSTULACIÓN
 FONDOS CONCURSABLES REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES 2021
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE
 PROVIDENCIA**

I. Presentación:

La Corporación de Desarrollo Social, a través de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, invita a los Representantes de Estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Providencia, al proceso de postulación de fondos concursables 2021, con el objetivo de desarrollar iniciativas que complementen la implementación y coordinación de los distintos procesos de fortalecimiento institucional y de participación de cada comunidad educativa.

II. Marco Presupuestario:

Los recursos disponibles para cada proyecto corresponden a \$ 400.000.- pesos (Liceos) y \$200.000.- pesos (Colegios)

Establecimientos	Presupuestos
Liceo Arturo Alessandri Palma	\$400.000.-
Liceo Tajamar	\$400.000.-
Liceo n° 7 Luisa Saavedra	\$400.000.-
Liceo Juan Pablo Duarte	\$400.000.-
Liceo José Victorino Lastarria	\$400.000.-
Liceo Carmela Carvajal de Prat	\$400.000.-
Colegio El Vergel	\$200.000.-
Colegio Providencia	\$200.000.-
Colegio Mercedes Marín del Solar	\$200.000.-


 MYC/NCT/LOV

III. Líneas de financiamiento:

- **Proyectos de equipamiento comunitario:** corresponde a aquellos destinados a la adquisición de insumos o materiales necesarios para la realización de una actividad determinada por el estudiantado.
- **Proyectos propuestos en plan de trabajo de Centro de Estudiantes o Representantes:** corresponde a proyectos que permitan potenciar a cada centro de estudiantes o representantes.
- **Modalidad:** fondo por rendir entregado al docente asesor, quien es el responsable de rendir los recursos.
*las boletas tienen que ser las originales, no fotocopias, y debe salir el detalle de la compra.

IV. Número de Proyectos y montos a postular:

Cada Representante por establecimiento, puede postular un máximo de 3 proyectos, siendo solo 1 elegido para la asignación de recursos. Todo proyecto cuyo valor no respete los montos establecidos, en estas bases, será declarado inadmisibles.

V. Actividades no financiadas por fondos concursables:

Se prohíbe el financiamiento de los siguientes tipos de proyectos:

- Actividades con venta o consumo de alcohol.
- Actividades organizadas por estamentos externos a los Representantes o CCEE.
- Actividades que vulneren los derechos de la comunidad educativa (Políticos, Ideológicos, entre otros)

VI. Formas de postulación:

Todas las postulaciones deben realizarse, a través de los formatos establecidos en el formulario de postulación adjunto en el presente documento.

El formulario está estructurado de la siguiente forma:

1. Título del proyecto
2. Diagnóstico del establecimiento
3. Descripción y fundamentos del proyecto
4. Objetivos del proyecto
5. Cronograma de Ejecución
6. Presupuesto

Cada formulario debe ser enviado en forma digital al correo electrónico lcabrera@cdsprovidencia.cl o providenciaeduca@cdsprovidencia.cl

VII. Comisión Evaluadora

La comisión estará conformada por:

- Jefa Unidad Comunidades Educativas.
- Jefe de Planificación.
- Coordinador Bienestar Estudiantil.

VIII. Rendición:

Todos los proyectos adjudicados deberán rendirse conforme a los plazos establecidos.

Se adjunta con las bases un formulario de rendición de fondos el cual debe ser complementado con las boletas de los bienes adquiridos, además el registro fotográfico de las actividades realizadas. Este formulario debe presentarse con nombre, firma y timbre del profesor asesor de cada establecimiento.


MYC/NCT/LCV

IX. Plazos:

A continuación, se detallan los plazos establecidos para la ejecución de los fondos concursables.

ETAPAS	FECHA
Presentación Fondos Concurables	Desde 31 de mayo de 2021
Inicio Proceso de Postulación	03 de junio de 2021
Cierre proceso de postulación	28 de junio de 2021
Adjudicación de Proyectos	08 de julio de 2021
Ejecución de los recursos	01 de agosto de 2021
Fecha máxima de rendición	31 de septiembre de 2021


 MVC/NCT/LCV

X. Criterios de Evaluación

CRITERIOS	ALTO (5 Puntos)	MEDIO (3 Puntos)	BAJO (1 punto)	PUNTAJE (máximo)	PORCENTAJE
Diagnóstico sobre necesidades del estudiantado	El diagnóstico es concreto y detalla específicamente las necesidades de la ejecución del proyecto	El diagnóstico describe de forma general las necesidades de la ejecución del proyecto	El diagnóstico entrega escasa información referente a las necesidades	5	15%
Descripción y fundamentos del proyecto	La descripción da cuenta de la importancia e impacto del proyecto, identificando a los/as responsables de la ejecución, detallando el "como" y señalando a los principales beneficiarios	La descripción es generalizada, referentes los beneficiarios, responsables y el impacto del proyecto	Se presenta escasa información relacionada a : Responsables, Beneficiarios y al "como" en la ejecución	5	30%
Objetivos del proyecto	Presenta los objetivos de forma clara , respondiendo al "que" del proyecto y al "como" de forma coherente entre sí	Entrega de manera general los objetivos, detallando a grandes rasgos las etapas de ejecución (como)	El proyecto contiene de manera desarticulada los objetivos generales y también los específicos, entregando poca claridad y coherencia entre sí.	5	15%
Cronograma de ejecución de actividades	Se muestra un cronograma realista, acordes a los tiempos académicos, entregando detalles en cada una de las actividades	Presenta de manera general las actividades, sin especificar en detalle cada una de ellas	Contiene de forma escueta actividades, desalineadas a los tiempos académicos	5	25%

MVC/NCT/LCV

Presupuesto	La propuesta de insumos y compras, responde al trasfondo del proyecto, acordes al monto a adjudicar	El presupuesto responde de manera general al trasfondo del proyecto, respetando el monto a adjudicar	El presupuesto se encuentra fuera del ítem a adjudicar, entregando pocos antecedentes de gastos.	5	10%
Criterios Generales	Usa de forma adecuada vocabulario y redacción, sin errores ortográficos	Usa de forma correcta vocabulario y redacción, con algunos errores ortográficos	Usa de forma básica vocabulario y redacción, con errores ortográficos	5	5%

XI. Adjudicación de Fondos

Los resultados serán informados mediante un correo electrónico. En el caso de ser adjudicado un fondo por rendir, el docente asesor deberá acercarse a las oficinas del Corporación de Desarrollo Social para hacer efectiva la entrega de los recursos adjudicados.

MYC/NCT/LCV